



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00231 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Beatriz Elena Gómez
Demandados	Omha S.A.S y Otros
Decisión	Pone en conocimiento Ordena comisión para secuestro

Para los fines pertinentes se pone en conocimiento el resultado de las órdenes cautelares sobre los inmuebles de propiedad del demandado, cuya claridad se había solicitado desde el auto del 23 agosto de 2023. Para efecto de la práctica del secuestro, de los inmuebles identificados con las matrículas número 017-57157 y 017-57158 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Ceja, se comisiona al Juzgado Promiscuo Municipal de La Ceja (reparto), a quienes se faculta para fijar fecha y hora para la diligencia; designar poseosionar o reemplazar al secuestro; allanar y subcomisionar en caso de ser necesario.

Para la diligencia, actuará como secuestro Gerenciar y Servir S.A.S., sociedad que se localiza en la carrera 78 No. 88-70 interior 201 Robledo Kennedy del Municipio de Medellín, en los teléfonos 322 10 69 – 317 351 73 71 – 321 780 88 44 y en el correo electrónico gerenciaryservir@gmail.com. Comuníquese su nombramiento, advirtiéndole que dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del mismo deberá aceptar el cargo en forma obligatoria, so pena de hacerse acreedor de las sanciones consagradas en la Ley.

Exhórtese por vía secretarial.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

P.

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29e205ff489d1f28e4e74d60722a544a1e0c24af21d023b1a41f15bde0e270c1**

Documento generado en 23/02/2024 03:12:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>